

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite identificar y certificar el área de protección de un bien patrimonial ubicado dentro del cantón, con el fin de proporcionar información técnica para la continuidad de procesos de habilitación del suelo, planificación territorial, licenciamiento urbanístico y demás trámites relacionados, de conformidad con la normativa en materia de patrimonio cultural y ordenamiento territorial.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, propietarias, poseedoras, representantes legales o promotores de proyectos que requieran conocer o acreditar la delimitación de las áreas de protección de un bien inmueble patrimonial. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe de delimitación de áreas de protección de bienes inmuebles patrimoniales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
2. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Cultura y Patrimonio debe especificar claramente la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, número y color de la casa, barrio o sector, parroquia), la clave catastral, número de predio y una referencia adicional (por ejemplo, a 500 metros del Palacio Municipal). Además, deberá incluir los datos del propietario y del profesional: nombres completos, número de cédula, número de contacto y correo electrónico.
3. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
4. **PLANO** Levantamiento topográfico georreferenciado del predio en coordenadas UTM (WGS84) que contenga: linderos, curvas de nivel, puntos georeferenciados, áreas de terreno, construcciones existentes con número de pisos, materiales y tipo de cubierta; Plantas, fachadas y cortes arquitectónicos.
5. **MEMORIA** del Bien Inmueble Patrimonial que incluya, análisis histórico, análisis funcional, análisis formal y estado de conservación (patologías).

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de la Dirección de Cultura y Patrimonio, entregue los requisitos del trámite.
2. **ESPERAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** El personal de la Dirección de Cultura y Patrimonio, verificará la documentación presentada y coordinar la inspección técnica.
3. **RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez realizada la inspección, el técnico coordinará con el solicitante la entrega del informe.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - Av. Antonio Clavijo y Av. Benjamín Terán Coronel - Casa Aranjuez
Correo Electrónico: victor.lozano@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia